



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Los recursos presupuestales y su influencia en la prestación de  
servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa  
Wayku 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogada

**AUTORA:**

León Huamán, María del Carmen (ORCID: 0000-0002-9800-5584)

**ASESOR:**

Dr. Cabeza Molina, Luis Felipe (ORCID: 0000-0002-5800-0199)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Administrativo

MOYOBAMBA - PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

Al ser que esta allá arriba, sea cuerpo o energía; a José y Damaris, porque a pesar de lo disfuncional que resultó nuestra familia, siempre trataron de estar ahí para nosotros, a las verdaderas amistades que decidieron apostar por mí y se quedaron para alentarme, a la familia escogida que me da la mano lejos de los míos, y sobre todo a mí, por haberme dado la oportunidad de volver a confiar en mí, porque a pesar de los altibajos, aprendí a reinventarme con paciencia, y así demostrarme de que estoy hecha.

María del Carmen

## Agradecimiento

A la ciudad de Lamas por albergarme, a aquellas personas que durante el desarrollo de esta investigación me brindaron su apoyo y sobre todo a los wawkis de la Comunidad Nativa Kechwa el Wayku, por enseñarme su cultura y vivir una grandiosa experiencia, ¡AÑAY!

María del Carmen

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	vi
Índice de figuras .....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	12
3.2. Variable y operacionalización.....	12
3.3. Población, muestra y muestreo .....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimientos .....	15
3.6. Método de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos .....	15
IV. RESULTADOS .....	16
V. DISCUSIÓN.....	24
VI. CONCLUSIONES.....	27
VII. RECOMENDACIONES .....	28
REFERENCIAS.....	29
ANEXOS .....	34
Anexo 01: Declaratoria de autenticidad.....	35
Anexo 02: Declaratoria de autenticidad del asesor .....	36

Anexo 03: Acta de sustentación del trabajo de tesis .....	37
Anexo 04: Autorización de Publicación en Repositorio Institucional .....	38
Anexo 05: Matriz de operacionalización de variables.....	39
Anexo 06: Matriz de consistencia.....	41
Anexo 07: Instrumentos de recolección de datos.....	42
Anexo 08: Informe de Opinión sobre Instrumento de Investigación Científica .....	50
Anexo 09: Solicitud de autorización .....	65
Anexo 10: Autorización para realizar investigación de tesis.....	67
Anexo 11: Reporte de Turnitin.....	69
Anexo 12: Evidencias de aplicación de instrumentos.....	70

## Índice de tablas

Tabla 1 Asignación del presupuesto al Centro Poblado Kechwa Wayku .....	16
Tabla 2 Recursos presupuestales obtenidos.....	19
Tabla 3 Percepción de los servicios públicos en el Centro Poblado .....	20
Tabla 4 Prueba de normalidad .....	22
Tabla 5 Correlación entre recursos presupuestales y Servicios públicos.....	22
Tabla 6 Correlación entre las dimensiones y los servicios públicos .....	23

## Índice de figuras

Figura 1 Frecuencia de asignación presupuestal .....	16
Figura 2 Percepción de la asignación de los recursos presupuestales .....	20
Figura 3 Respuesta de la percepción de servicios públicos .....	21

## Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo determinar cómo los recursos presupuestales establecidos por ley influyen en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku, en ese sentido presento un estudio de tipo básica, de diseño no experimental, descriptivo, correlacional-causal explicativa, el estudio estuvo constituido por especialistas, la comunidad y los representantes del centro poblado, se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, se aplicó el cuestionario y la guía de entrevista que fueron confiabilizados mediante el alfa de Cronbach, el estudio fue inductivo e inferencial donde se ha obtenido como resultado que los recursos presupuestales del Centro Poblado ascienden anualmente a S/42,000.00; la frecuencia de transferencia pese a la normativa no se presenta en los tiempos establecidos o programados, considerando de manera general que tiene un valor mínimo para el desarrollo de sus actividades; de igual manera los servicios públicos en el Centro Poblado son percibidos en la mayoría de su población como regular (40.8%) por cuanto no se cuentan con una mejora en su totalidad del saneamiento, transitabilidad y atención en salud; de esta forma se llegó a concluir que existe una influencia significativa de los recursos presupuestales que se han establecido por ley en la prestación de servicios públicos ( $r^2=.751$ ) comprobando así la hipótesis.

**Palabras clave:** recursos presupuestales; servicios públicos; estado; principios de derecho presupuestal.



## Abstract

The present study aimed to determine how the budgetary resources established by law influence the provision of public services of the population center Kechwa Wayku Native Community, in that sense presented a study of basic type, of non-experimental design, descriptive, correlational-causal explanatory, the study was constituted by specialists, the community and the representatives of the populated center, a non-probabilistic sampling was used for convenience, the questionnaire and the interview guide were applied that were trusted by cronbach's alpha and McDonald's Omega, the study was inductive and inferential where it has been obtained as a result that the budgetary resources of the Populated Center amount annually to S / 42,000.00; the frequency of transfer despite the regulations does not occur in the established or scheduled times, considering in general that it has a minimum value for the development of its activities; likewise, public services in the Town Center are perceived in the majority of its population as regular (40.8%) since there is no complete improvement in sanitation, walkability and health care; thus it was concluded that there is a significant influence of the budgetary resources that have been established by law in the provision of public services ( $r^2=.751$ ) thus proving the hypothesis.

**Keywords:** budgetary resources; public services; state; principles of budgetary law.

## **I. INTRODUCCIÓN**

A nivel internacional uno de los grandes retos que se encuentran prestos a lidiar por parte del Estado es el aseguramiento de acceso a los servicios básicos de la población e individuo dentro de su jurisdicción, centrado en mayor medida en los sectores rurales, áreas alejadas de difícil acceso, los centros poblados y demás comunidades; como manifiesta Araujo et al. (2016) si bien se desarrollan acciones para que las comunidades alejadas, centros rurales y demás logren alcanzar un adecuado nivel de servicios públicos aún existe una brecha muy marcada en países europeos, norteamericanos y las presentes en América Latina, lo que conlleva a identificar como elementos importantes la participación del estado mediante normas o leyes además de la necesidad de fuentes a nivel presupuestal. En este apartado entra a tallar los derechos inherentes a la persona, mediante los derechos humanos que buscan garantizar el acceso a elementos que satisfagan sus necesidades, contribuyan en el progreso y desarrollo social mediante la prestación de servicios públicos (Cordero, 2011), este último se ve afectado por baja capacidad para la aplicación o designación de recursos económicos a las sectores rurales o alejados de un estado (Domínguez 2010). Hoy en día los servicios públicos cumplen una gran función y su implementación es de vital importancia para el crecimiento y desarrollo social (Mazo, 2014).

En el contexto nacional centrándose exclusivamente en las municipalidades de los Centros Poblados, éstas no son consideradas como gobiernos locales, por cuanto su creación es establecida por las municipalidades provinciales, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Investigación (2019) se registran 2685 MCP a nivel nacional y 98 en el Departamento de San Martín, a pesar de la cantidad actualmente aún no viene siendo considerado una discusión de carácter gubernamental, toda vez que no disponen de autonomía administrativa ni económica, representando un problema social, por cuanto su dependencia presupuestal solo esta solventada por las transferencias de las municipalidades distritales o provinciales, esto suele traducirse en deficiencias al momento de prestar los servicios públicos, o garantizar el bienestar de toda la población; esta realidad hace aún más complicado la reducción de la brecha, tanto a nivel de acceso de salud (Díaz et al., 2015) como a servicios educativos y básicos. En ese

sentido se presenta una discrepancia jurídica por cuanto la inestabilidad del bienestar de la población es afectada por las decisiones en tiempo y costo de las asignaciones presupuestales.

En un contexto local, la realidad en el centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku, bajo la vigente Ley N° 31079, actualmente vienen desarrollando sus actividades designadas, sin embargo, se ha evidenciado mediante análisis documentales obtenidos de la institución una problemática en la que los recursos presupuestales están involucradas, por cuanto ésta es mínima y poco significativa para el desarrollo de sus funciones, objetivos o las actividades que son designados, además la asignación (50% de UIT) es asignada a destiempo, por otro lado la municipalidad distrital o provincial suelen intercambiar sus responsabilidades y aplazar las transferencias, de este modo se aprecia una ausencia o severidad del Sistema Nacional de Control, esta situación viene influyendo en la prestación de los servicios públicos debido a la insuficiencia patrimonial para efectuar gastos operacionales, además los recursos recaudados como responsabilidad tiene bajos índices, es preciso mencionar que la comunidad como tal representa una fuente de ingresos por la actividad turística sin embargo, los recursos presupuestales que hoy se transfieren no están siendo de acorde a la necesidad y el número de población, esto no puede garantizar los servicios básicos de su comunidad.

De acuerdo con el análisis que se efectúa se planteó como problema ¿Cómo los recursos presupuestales establecidos por ley influyen en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020?, bajo estos parámetros se consideró como formulación de problemas específicos ¿Cuáles son los recursos presupuestales del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020?, ¿Cuáles son los servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020?

El estudio como tal se fundamenta a **nivel teórico**, por cuanto efectuó un análisis basado en las teorías que existen a nivel descriptivo, características, procesos de evaluación e indicadores a considerar, además los resultados como datos servirán para reforzar las presunciones que se estudian, por otro lado, a modo de

**conveniencia**, los resultados de la investigación permiten a la comunidad educativa, los operadores de justicia y su conjunto poder conocer la percepción que se tiene acerca de la utilidad de los recursos presupuestales dentro de los centros poblados, permitiendo así verificar si la población en su conjunto logra alcanzar una mejora en su calidad o servicios básicos. Por otro lado, también se busca mediante este estudio la protección y garantizar un servicio público de acuerdo con sus necesidades haciendo uso de lineamientos que no vulneren la autonomía como ejecutores presupuestales. En cuanto a su justificación **práctica** los resultados que se obtengan en este proceso investigativo servirán como base para la formulación de estrategias para el desarrollo de una gestión más responsable, de esta forma se establece que la inclusión en todas sus dimensiones alcance un mayor nivel de eficiencia para garantizar la calidad de vida del individuo. Desde el apartado **metodológico**, el estudio busca contribuir a futuros estudios mediante el proceso científico que ha hecho uso para ser replicado, es decir, los instrumentos, procedimientos, análisis descriptivo e inferencial, finalmente el estudio permitirá establecer parámetros de análisis de la distribución, financiamiento para que el presupuesto logre satisfacer las necesidades de la población.

En ese sentido, se planteó como objetivo general determinar cómo los recursos presupuestales establecidos por ley influyen en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020, de igual manera se tiene como objetivos específicos conocer cuáles son los recursos presupuestales del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020, de igual manera identificar los servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020.

La hipótesis planteada a nivel general fue: H<sub>1</sub>: Los recursos presupuestales establecidos por ley influyen de manera significativa en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020, en cuanto a las hipótesis específicas se planteó H<sub>1</sub>: Los recursos presupuestales asignados al Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020 es alto, H<sub>2</sub>: Los servicios públicos prestados del Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020 es adecuado.

## II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo del estudio fue necesario una revisión exhaustiva de estudios tanto a nivel internacional y nacional, siendo en primera instancia el estudio planteado por Mendoza-Zamora et al. (2018) en su estudio planteó como objetivo un análisis cualitativo de las asignaciones presupuestarias en la administración pública, con un tipo no experimental descriptivo, no experimental transversal, obtiene como resultados que la canalización de la economía no están desarrolladas de manera adecuada, donde los canales que se hacen uso vienen siendo mal gestionadas, esto evidencia una desigualdad en las asignaciones y partidas, llegaron a concluir que las asignaciones presupuestales como tal representan instrumentos para la evaluación de la planificación, la organización dirección y control de los recursos de estado, siendo estas cumplidas para su retribución en la población, sin embargo, se registran una ausencia de monitoreo para asegurar las transferencias descentralizadas lo que conlleva a un déficit a nivel de gestión, no reflejándose en el servicio público en sus diversos componentes.

En un contexto nacional Sánchez (2015) en su estudio planteó como objetivo determinar de qué manera la asignación del presupuesto establecida por la ley influye en la prestación de servicios públicos que aportan las municipalidades de los centros poblados del distrito de Huanchaco correspondiente a los periodos 2014-2015, para ello se tuvo en consideración un tipo de investigación correlacional-causal, además estableció como muestra a 362 pobladores, se aplicó como técnica la encuesta y el cuestionario como instrumento, se obtuvo como resultados que el desarrollo de las diversas normativas dirigidas a los centros poblados carecen de lineamientos para el desarrollo de su autonomía, por cuanto su clasificación como entidad del Estado a los centros poblados limita su desarrollo como ente tanto en los procesos de decisión o recaudación del presupuesto, no obstante existe normativas municipales para su designación; de esta manera se llegó a concluir que de acuerdo con la asignación presupuestal establecida por ley esta tiene un carácter de aplicación a nivel de gobiernos nacionales, regionales y locales, sin embargo la misma ley de presupuesto público no incluye en su aplicabilidad a las municipalidades de centros poblados, los mismos que no son considerados como pliegos presupuestarios, lo que su creación además manifiesta

que no poseen autonomía política, administrativa y económica, no obstante la norma manifiesta que tanto las municipalidades provinciales y distritales están obligadas a entregar un porcentaje de recursos propios o los transferidos por el gobierno central para el cumplimiento de la prestación de servicios, sin embargo actualmente se vienen haciendo caso omiso a esta norma, siendo ausente la transferencia pese a la adecuación previa, esto ocasiona que la población en general no goce de la prestación efectiva de los servicios públicos para cubrir sus necesidades básicas.

De igual manera Talavera y Horna (2018) en su estudio plantearon como objetivo general efectuar el análisis de la asignación presupuestal a las municipalidades de centros poblados de la provincia de Chepén para el cumplimiento de las prestaciones de servicio públicos, plantearon un estudio de tipo no experimental correlacional, trabajo con 147 jefes de familia, mediante la encuesta y entrevista como técnica y el cuestionario y conversatorio como instrumento, se obtuvo como resultados que el 66% de los jefes de familia manifiestan que la asignación presupuestal de su centro poblado es malo, mientras que el 72% manifiesta que los servicios públicos son deficientes, se llegó a concluir que la asignación presupuestaria de las municipalidades de centros poblados inciden de manera significativa en la prestación de servicios públicos delegados, por cuanto la contrastación estadística lo demuestra, de esta forma se constata que la normativa que acompaña a la ley orgánica de municipalidades no son conformes al escenario social del centro poblado.

Por su parte Ignacio (2018) en su estudio centra su objetivo en proponer un marco general para generar una propuesta de viabilidad de reforma a la ley orgánica de municipalidades, el estudio responde a un tipo teórico en la que se efectuó un análisis socio-jurídico de la normativa que contempla, regula y establece los lineamientos a considerar por las municipalidades, presenta como resultado que la LOM presenta una serie de inconsistencias y vacíos que descalifican para considerarse una herramienta válida para generar desarrollo local lo que conlleva a un decaimiento en la mejora municipal, siendo aún más evidente en los centros poblados, de esta manera se llegó a concluir que la ausencia de autonomía conlleva

a un proceso operativo deficiente al igual que un servicio de calidad, siendo esto una realidad en muchas localidades a lo largo del Estado peruano.

Vignolo (2013) en un estudio breve de reflexión acerca de los servicios públicos en el Perú, planteó como objetivo analizar la realidad social de la expectativa del servicio público en todo sus componentes, bajo un método cualitativo, de tipo analítica, presenta como resultados que el estado en gran medida desarrolla sus esfuerzos, estrategias y mecanismos para lograr satisfacer las necesidades de los ciudadanos siendo una responsabilidad el reconocimiento de la carga social, en este escenario entra a tallar la capacidad de gestión de los servicios públicos por parte las instituciones encargados, los mismos que están reguladas a nivel procedimental expresas en leyes y normas, así pues se llegó a concluir que resulta importante que los servicios públicos sean desarrolladas con calidad, permitiendo a sus integrantes lograr las metas u objetivos de una mejor gestión.

En un análisis centrado en el **marco teórico** es necesario abordar las variables, como los recursos presupuestales, iniciando por las definiciones de presupuesto público, para Gutiérrez-Aguado (2017) representa un instrumento de gestión que aplica el estado para el logro de los resultados en favor de la población, siendo sus indicadores la prestación del servicio al igual que el cumplimiento de las metas de cobertura, equidad, eficacia y eficiencia, el estudio de los presupuestos está fundamentada por las necesidades y requerimientos.

De acuerdo con Villegas (2001) se plantea que el origen del presupuesto que hoy en día se conoce, inició netamente desde el apartado político, siendo sus principales jurisprudencias en Inglaterra, en ese escenario donde la máxima autoridad se encargaba de los procesos de recaudación y asignación para el logro de las diversas tareas, sin embargo, para ese entonces se estableció que en alusión a la representación del pueblo ninguno de los impuestos se podría establecer sin la consulta o aceptación de los mismos, teniendo así sus primeras apariciones los gastos públicos. Dixon (2006) menciona que en ocasiones el presupuesto está centralizado para lo que en ocasiones en necesario el desarrollo de una reforma que contribuya en su correcta distribución.

En un contexto peruano, se habla del sistema nacional del presupuesto público, de acuerdo con Peñaloza-Vassallo et al. (2017) estos representan el conjunto de normas y procedimientos que conducen al proceso presupuestal adecuado de las entidades del sector público, en ese sentido se encuentra presente los programas presupuestales que son elaborados para dar cumplimiento a las funciones que se asignan en favor de la sociedad por parte el Estado. Por su parte Gutiérrez-Aguado (2017) adentrando al contexto teórico se presentan los programas o recursos presupuestales que se consideran como acciones de las entidades públicas orientadas a proveer bienes o servicios a fin de alcanzar los resultados específicos a favor de los ciudadanos. Mostajo (2002) manifiesta que los presupuestos tienen como objetivo dotar de recursos a las diversas instituciones públicas para el cumplimiento de metas y programas.

Para Pérez (2016) resulta preciso hacer alusión a la naturaleza jurídica que el presupuesto presenta, donde hoy en día en los Estado suele adoptar la forma de una ley, siendo necesario para su elaboración el cumplimiento de los requisitos que se exigen por la carta magna al igual que la legislación.

De igual manera resulta importante manifestar acerca de los principios de derecho presupuestal, García (2015) indica que se consideran como 4 elementos, iniciando por *unidad*, tradicionalmente en este apartado se exige que los gastos al igual que los recursos sean reunidos o agrupados en un único presupuesto, permitiendo de esta manera efectuar el control a fin de evitar acciones desorientados a los objetivos, no obstante, también se refleja a través de la descentralización en los gobiernos regionales.

Para García (2015) considera como segundo principio "*universalidad*", hace manifiesto que los recursos (ingresos) sean clasificados de acuerdo con su función al igual que los gastos, sin la generalización, permitiendo que el sustento a las autoridades brinde un panorama de los ingresos para su uso. En cuanto al principio de *especialidad*, adecuado al de universalidad se contempla como la especificación de gastos no dándose de forma global, sino que en detalle de cada uno de los créditos o partidas presupuestales. Finalmente, el principio de *no afectación de*



*recursos* busca como tal que todos los recursos puedan ser asignados para el financiamiento de todas las erogaciones, evitando una tipificación especial para determinados gastos.

Si bien los principios permiten que los procesos presupuestales puedan desarrollarse de manera adecuada existen diversos elementos que hacen propicio su incremento, así Vargas y Zavaleta (2020) manifiesta que el presupuesto como tal plantea elementos necesarios para que el estado pueda llegar a cubrir ciertas necesidades para garantizar un condición de vida básica.

Para Shack (2005) es importante que el presupuesto pueda desarrollarse de manera óptima y se alcance a todos los niveles de gobierno a fin de ser articulada oportunamente; por su parte Gómez (2004) se cree que para el cambio es necesario el involucramiento de la población y todas las entidades gubernamentales, en tanto Rodríguez et al. (2005) menciona que el control presupuestal, es necesario el desarrollo de diversos sistemas a fin de que el cumplimiento pueda ser óptimo.

Para el análisis de los recursos presupuestales de centros poblados se ha considerado la Ley N° 31079 (2020) expresamente en el artículo 133 donde se especifica las fuentes de origen, es decir las municipalidades provinciales o distritales harán la entrega al centro poblado para la administración y el cumplimiento de las funciones que fueron delegadas en su creación o adecuación, en ese sentido se considera como fuentes de ingresos de las municipalidades de Centros Poblados los siguientes:

De acuerdo con Ley N° 31079 (2020) las **transferencias municipales** efectuadas por las municipalidades provinciales o distritales para el cumplimiento de las funciones asignadas, de acuerdo con la población a ser atendida, así pues, el valor mínimo de transferencia es el 50% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), los mismos son asignadas como máximo al quinto día hábil de cada mes.

Según Ley N° 31079 (2020) son considerados ingresos todos aquellos **pagos de arbitrios** obtenidos por la prestación efectiva de los servicios públicos que fueron

delegados. Por otro lado, comprende la prestación de servicios públicos delegados expresos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), finalmente se considera los ingresos por convenios resultantes, donaciones, actividades o acuerdos con previo acuerdo con la municipalidad delegante.

Según la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú [REMURPE] (2010) es importante iniciar por la definición de la municipalidad como aquel órgano de gobierno local de una entidad básica de un territorio, cuenta con personería jurídica que posee derechos y obligaciones, así mismo y como factor importante para el estudio, gozan de autonomía política, administrativa y económica. Para Castañeda (2000) constituyen pilares fundamentales que representa a una sociedad civilizada y democrática, la misma está conformada por las autoridades o funcionarios juntamente con los empleados en todas sus dimensiones.

Adentrando a la conceptualización de las municipalidades de Centros Poblados según la Ley N° 27972 (2003) se comprende como instancias descentralizadas de los gobiernos municipales, de carácter real y no ficticia, en ese sentido resulta importante aclarar que las municipalidades de Centros Poblados son creadas por las municipalidades provinciales con la finalidad de prestar un conjunto de servicios que por la distancia de los gobiernos centrales no pueden ser atendidos por la municipalidad a cargo, en ese sentido sus funciones están dispuestas y contempladas en las ordenanzas de creación y adecuación.

De acuerdo con el marco planteado por la Defensoría del Pueblo (2010) se aprecia que el 81% de las municipalidades de Centros Poblados se ubican en el sector rural, de esta manera su creación y funcionamiento dependen de las municipalidades provinciales o distritales. Esta realidad presenta como problemática principal que la dispersión poblacional está establecida en un 73% en zonas urbanas y 27% en rurales, en ese sentido de las 1834 municipalidades existentes más del 60% son rurales, ubicados en territorios que imposibilitan en muchos casos la interacción por parte del gobierno central, siendo su población muy dispersa, además es importante precisar que en la selva sólo se encuentra el 15% de centros poblados a nivel nacional, mientras que el 10% en Costa y 75%

Sierra. Dentro del escenario de los Centros Poblados, se evidencia diversas deficiencias a nivel cultural, económico y la debilidad institucional, lo que imposibilita su funcionamiento propicio.

Según Aliaga (2011) para el análisis de la variable servicios públicos es importante considerar su definición como el conjunto de servicios públicos que son proporcionados por el Estado, las mismas que puedan ser por contraprestación o no, es así como son asumidas por las entidades locales, buscando satisfacer de forma regular las necesidades de la población en general.

Por su parte Reyna y Ventura (2012) manifiesta que a pesar de la disponibilidad para satisfacer las necesidades de la población éstas suelen estar en contraprestación a su pago, por lo que su naturaleza no es a título gratuito. Zeballos (2011) menciona que el servicio público son aquellas actividades que tiene el fin de satisfacer completa o momentáneamente, bajo los diversos procesos de la municipalidad. Garrido (1994) manifiesta que la prestación de los servicios públicos garantiza la traslación de los recursos recaudados para la población en su conjunto. Fuenmayor y Vásquez (2003) por su parte indica que, pese a su múltiple búsqueda de mejora, estos han presentado decaimientos por la débil gestión de los gobiernos a cargo.

Zegarra (2019) las actividades que comprenden como **servicios públicos** locales en el ordenamiento jurídico peruano se considera las actividades calificadas en la LOM, de esta manera se presenta como dimensiones o componentes: servicio de **limpieza pública**, este comprende la recolección a nivel domiciliaria de diversos elementos, como desmonte, escombros, los desperdicios orgánicos, inorgánicos, denominados también residuos municipales; el mismo que consta de procesos de recolección, traslado y disposición final. De igual manera se plantea los servicios de **saneamiento**, los mismos que se entienden como la prestación de servicios orientados al abastecimiento de agua potable, alcantarillado, y los servicios básicos, estos tienen carácter de aplicación a zonas rurales y urbanas. El servicio de **atención primaria de salud**, en este apartado comprende la búsqueda de desarrollar asistencia sanitaria en sus diversas modalidades, las mismas que tiene

de carácter una demanda urgente, programada y orientada al cumplimiento o mejora de la calidad de vida. Adicionalmente los **servicios educativos**, buscan garantizar el índice de deserción escolar, para el mismo se busca de manera conjunta con el gobierno central las mejora de condiciones educativas básicas; lo de **tránsito y viabilidad**, permiten establecer adecuados sistemas de transitabilidad, junto a la pavimentación de las calles, no obstante también se consideran patrones de biodiversidad y mantener los legados culturales; finalmente los servicios de **seguridad ciudadana**, busca garantizar adecuados elementos de bienestar social y las otras actividades calificadas como tal.

Himmelstein y Woolhandler (2016) menciona que del análisis global del servicio público cada día se encuentran más problemas que no son solucionados, como aspectos orientados a la salud, aspectos jurídicos, sociales y procedimentales, debilitando su eficiencia por su parte Bhatt (2018) manifiesta que los servicios de salud han tenido una baja en el presupuesto para sectores rurales; de igual manera garantizar el servicio público en comunidades con niveles de vulneración que sobrepasan el promedio conlleva a implementar políticas públicas.

Frère et al. (2011) menciona que en el contexto internacional se evidencia que las métricas para la prestación de los servicios, tiene que estar de acuerdo con el nivel de consumo. Para Curristine et al. (2007) la eficiencia técnica o procedimental del estado suelen ser medibles bajo criterios de calidad de servicios públicos a favor de la comunidad o conjunto poblacional, ocasionalmente como manifiesta Upadhyaya (2017) tienen que centrarse en su descentralización a fin de cubrir un mayor territorio, más centrado en las necesidades que cada uno de estos posee, esto debido a que las comunidades no cuentan con capacidad o autonomía para tomar decisiones.

### III. METODOLOGÍA

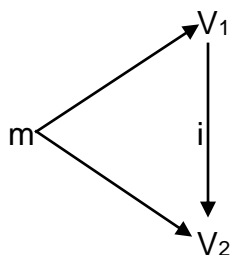
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo

El estudio presenta un tipo básica por cuanto los datos que se obtuvieron permitieron efectuar un análisis de las variables recursos presupuestales y servicios públicos, además, se evidencia un nivel explicativo por cuanto busca también contrastar la hipótesis planteada (Esteban, 2018).

##### Diseño

El estudio fue no experimental, descriptivo, correlacional-causal explicativa, en ese sentido, no se ha manipulado la información a nivel de variables, dimensiones e indicadores, siendo procesadas de acuerdo con la realidad, de igual manera se ha descrito de manera objetiva cada una de las teorías, buscando finalmente establecer la incidencia de una variable sobre otra (Ato, López & Benavente, 2013).



Dónde:

V<sub>1</sub>: Recursos presupuestales

m: muestra

V<sub>2</sub>: Prestación de servicios públicos

i: Influencia

#### 3.2. Variable y operacionalización

Variable I: Recursos presupuestales

Gutiérrez-Aguado (2017) considera que son acciones de las entidades públicas orientadas a proveer bienes o servicios a fin de alcanzar los resultados específicos a favor de los ciudadanos.

## Variable II: Prestación de servicios

Conjunto de servicios públicos que son proporcionados por el Estado, las mismas que puedan ser por contraprestación o no, es así como son asumidas por las entidades locales, buscando satisfacer de forma regular las necesidades de la población en general (Aliaga, 2011).

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### Población

Se considera como el conjunto de elementos, personas o cosas que se desea conocer en un estudio (López, 2004), en ese sentido el estudio estuvo constituido por especialistas, la comunidad y los representantes del centro poblado, permitiendo así la obtención de datos de fuentes primarias.

#### Muestra

Representa el subconjunto o parte del universo con el que se lleva la investigación (López, 2004); sin embargo, para el estudio se ha considerado dado las circunstancias la totalidad de la población a fin de obtener la mayor cantidad de información que sustente el estudio.

Para el detalle de la muestra se consideró los elementos siguientes:

En relación con los representantes Municipalidad Provincial de Lamas

Gerente municipal (1)

Gerencia de administración y finanzas (2)

- Planeamiento y presupuesto (1)

- Tesorería (1)

En cuanto a la muestra de la Comunidad Nativa Kechwa Wayku estuvo conformada por:

Alcalde (1)

Para la muestra también se consideró a 50 pobladores de la comunidad, en la que se ha estableció elementos necesarios para su evaluación.

## Muestreo

Es importante manifestar que es un método para la selección de componentes muestrales, de esta forma el estudio se desarrolló mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnicas

Se considera como un procedimiento aplicado a la práctica, a fin de obtener y transformar la información en el desarrollo de investigación (Rojas, 2011), en ese sentido se consideró como técnica la encuesta y entrevista, de esta manera se obtuvo información de primera fuente en relación con la problemática planteada.

#### Instrumentos

Los instrumentos desarrollados fueron el cuestionario y la guía de entrevista, los mismos que fueron aplicados congruentemente a la muestra consignada, cabe precisar que el estudio fue validado por 2 especialistas en la materia jurídica y un metodólogo, por otro lado, éstos fueron confiabilizados mediante el alfa de Cronbach, que se detallan a continuación:

Variables	Validadores	Puntaje	Observación
Recursos presupuestales	Morey Riva, Luis Felipe	4.6	Aplicable
	Ramírez Camos, Amnie Jacky	4.6	Aplicable
	Mafaldo Macedo, Abraham	4.7	Aplicable
Prestación de servicios	Morey Riva, Luis Felipe	4.8	Aplicable
	Ramírez Camos, Amnie Jacky	4.6	Aplicable
	Mafaldo Macedo, Abraham	4.7	Aplicable

Para la confiabilidad se planteó el alfa de crombach, donde se obtuvo como un coeficiente =.7 aceptando así su aplicabilidad dentro del contexto de estudio.

### 3.5. Procedimientos

Para el desarrollo del estudio se efectuó en primera instancia la solicitud de acceso a la información del Centro Poblado de la Comunidad Nativa Kechwa Wayku, luego la aplicación de los cuestionarios y guía de entrevistas, posterior a ello los datos fueron ingresados al programa estadístico SPSS 27, siendo procesados en tablas y figuras para la interpretación oportuna, solucionando así los objetivos descritos en primera instancia.

### 3.6. Método de análisis de datos

Se ha utilizado para el estudio un método inductivo, por cuanto la solución de los objetivos fue de lo específico a general, de igual manera se ha utilizado un método cuantitativo por cuanto se ha considerado la medición de las variables bajo un sistema de hipótesis planteadas, de igual manera se ha descrito un método inferencial, por cuanto la contrastación de las hipótesis fue mediante la aplicación de estadístico de prueba (Corona, 2016), ayudando así a la medición del tamaño de incidencia (>.64 incidencia alta o fuerte) (Domínguez-Lara, 2018).

### 3.7. Aspectos éticos

El estudio ha respetado los criterios asignados por la universidad, de igual manera también se ha seguido la confidencialidad de la información de los datos extraídos, al igual que el anonimato de las respuestas vertidas al cuestionario. Seguida del mismo se planteó, el respeto y no daño de la información recabado juntamente con su uso específicamente para el desarrollo de este.



#### IV. RESULTADOS

##### Recursos presupuestales del Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020.

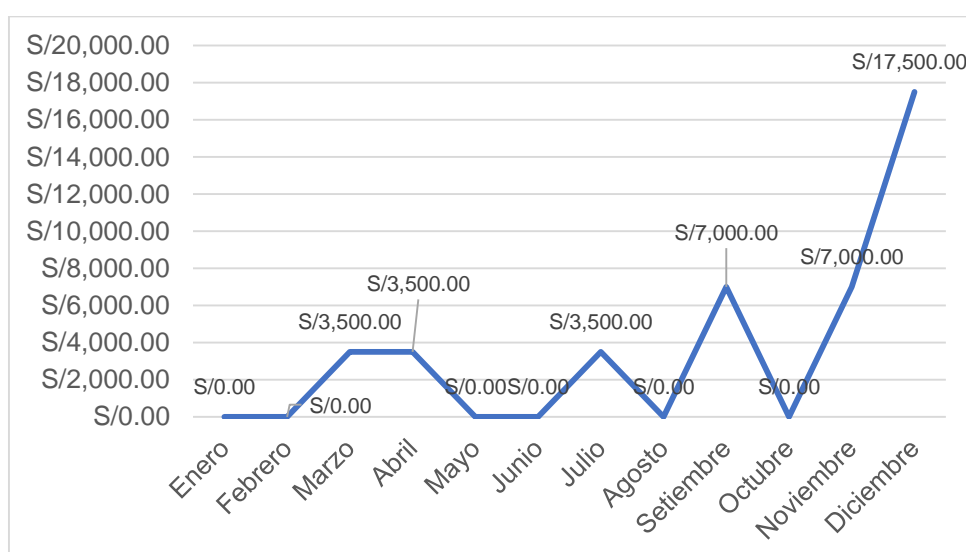
Para dar solución al presente objetivo se ha visto necesario la obtención de información concerniente al Centro poblado, en la que se detalla la siguiente información:

**Tabla 1**

*Asignación del presupuesto al Centro Poblado Kechwa Wayku*

Mes	Asignación
Enero	-
Febrero	-
Marzo	S/3,500.00
Abril	S/3,500.00
Mayo	-
Año 2020	-
Junio	-
Julio	S/3,500.00
Agosto	-
Setiembre	S/7,000.00
Octubre	-
Noviembre	S/7,000.00
Diciembre	S/17,500.00
Total	S/42,000.00

Fuente: SIAF-Módulo Administrativo



*Figura 1 Frecuencia de asignación presupuestal*

## **Interpretación**

De acuerdo con los datos que se han presentado en la tabla y figura se ha evidenciado que estos están de acuerdo con los presupuestos programados para el periodo 2020, es decir S/ 42,000.00; no obstante, estos deberían de estar efectuadas de manera mensual, sin embargo; estos han sido efectuados de manera discontinuada.

Para el análisis de los recursos presupuestales también se consideró el análisis del cuestionario dirigido a la población junto con las entrevistas dirigidas a los representantes de la Municipalidad Provincial de Lamas que se describan a continuación:

### **Resultados de la entrevista**

1. ¿Cómo califica el actual procedimiento de asignación presupuestaria a Centros poblados?

Desde la perspectiva de dos entrevistados el procedimiento es deficiente y no adecuado por cuanto las transferencias se efectúan solo mediante ordenanzas municipales y no se evidencian otros medios que garanticen su cumplimiento mensual, por otro lado, uno de los entrevistados manifiesta que es bueno debido a que cuenta con procedimientos administrativos establecidos y normados.

2. ¿Considera que hay un marco legal que resguarda adecuadamente los derechos de los Centros Poblados?

De acuerdo con la totalidad de los entrevistados manifiestan que si efectivamente, el artículo 133 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

3. ¿Cómo califica al procedimiento de control municipal que se asigna al presupuesto de los Centros poblados?

Es considerada adecuada por la totalidad de los entrevistados por cuanto la asignación se efectúa mediante el cumplimiento de la normatividad de contabilidad y tesorería; no obstante, también se determina que para la asignación en los meses posteriores se tienen que efectuar la rendición del mes anterior respectivamente.

4. ¿Se desarrollan políticas de recaudación tributaria especiales para los centros poblados?

No se efectúa esto debido a que se plantean mediante la transferencia por el rubro 07-FONCOMUN, no obstante, sería necesario que se pueda desarrollar a fin de que se tenga un mayor nivel de recursos.

5. ¿Cree usted que existe un tratamiento diferenciado entre Centros poblados?  
¿Por qué?

De acuerdo con los entrevistados se vio que no existe tratamiento diferenciado entre los tres centros poblados, por cuanto se sigue un proceso debidamente establecido, sin embargo, se debería efectuar un cambio considerando criterios como cantidad poblacional, su ubicación u otro.

6. ¿Se respeta el tiempo de transferencia por parte las municipalidades provinciales o distritales?

De acuerdo con las entrevistas, consideran que se efectúan de manera congruente, por otro lado, se sugiere que se pueda efectuar a inicio de cada mes para que se pueda garantizar adecuadamente.

7. ¿Cree usted que la adecuación de los Centros Poblados a la ley orgánica de municipalidades conlleva a una mejora de su gestión presupuestaria?

La totalidad de los entrevistados manifiestan que sí, permitiendo de esta manera que el CP crezca económicamente y a nivel organizacional a fin de brindar un mejor servicio, además es necesario que se plantee mayor capacitación a los funcionarios.

8. ¿Qué efectos cree usted que tiene la ausencia de autonomía en los Centros Poblados?

De manera consensuada se ha observado que han planteado que la ausencia de autonomía conlleva a un tratamiento no equitativo de sus necesidades, además de la ausencia de la cultura tributaria; de igual manera, no permite la asignación de

presupuestos directamente para la inversión en proyectos, programas; finalmente no permite que pueda efectuar una decisión sobre el personal, economía u otro.

9. ¿Qué aspecto cree usted que se debería mejorar en la Ley Orgánica de municipalidades a favor de los Centros Poblados?

Se considera a mejorar el cumplimiento de las metas, el aumento de asignación financiera y presupuestal junto con el aumento presupuestal y objetivamente.

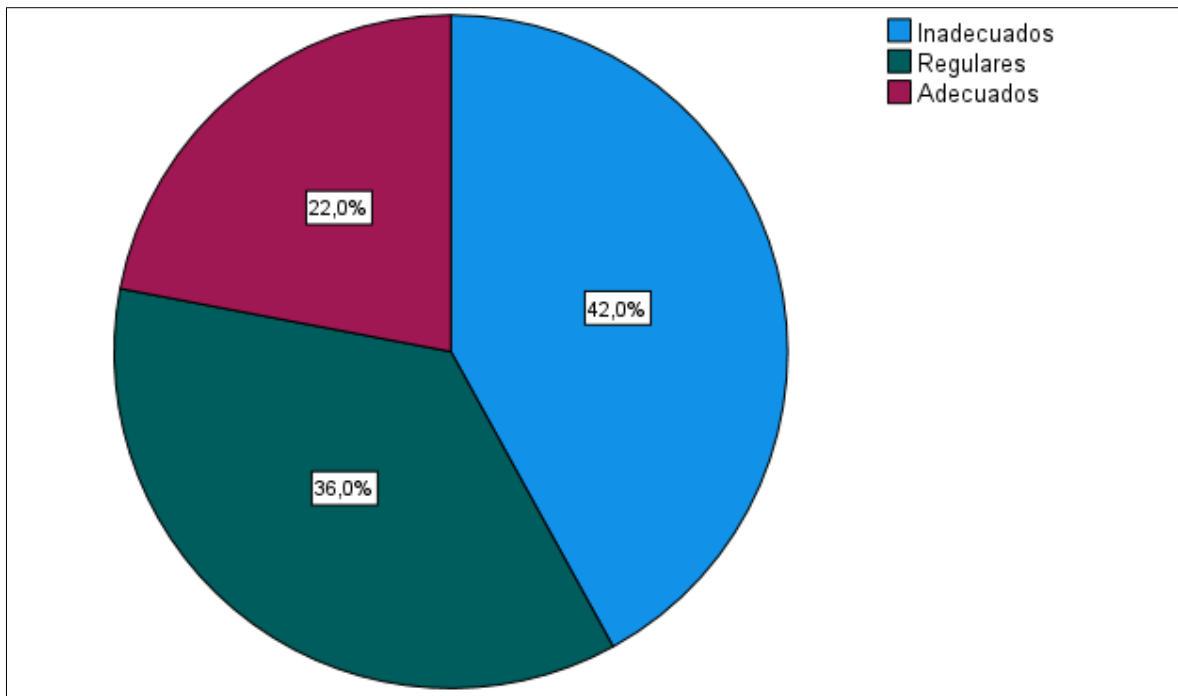
A nivel de las respuestas obtenidas del cuestionario se planteó los resultados descritos a continuación:

**Tabla 2**

*Recursos presupuestales obtenidos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuados	21	42,0	42,0	42,0
	Regulares	18	36,0	36,0	78,0
	Adecuados	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Aplicación de percentiles SPSS27



*Figura 2 Percepción de la asignación de los recursos presupuestales*

#### Interpretación

Del análisis efectuado en relación con los recursos presupuestales, se ha identificado que la percepción respecto a su asignación es predominantemente inadecuada (42%) no solo por el proceso que puedan estar siguiendo sino además por la cantidad que se suele transferir.

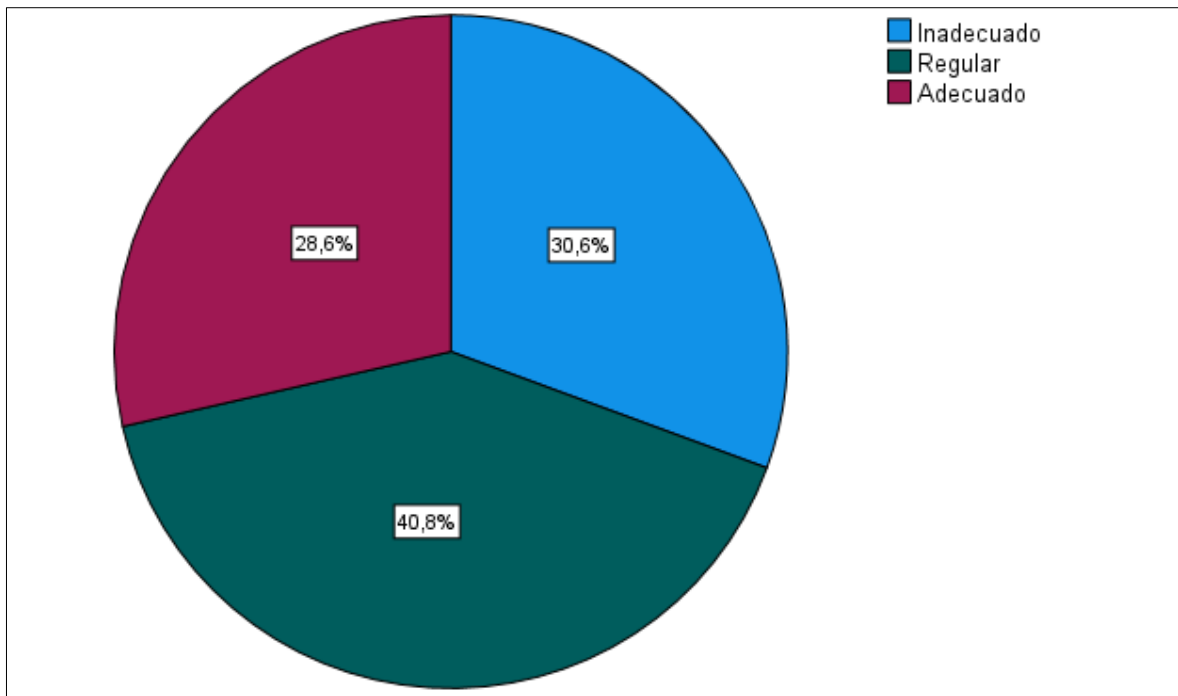
### **Servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020.**

**Tabla 3**

*Percepción de los servicios públicos en el Centro Poblado*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	15	30,6	30,6
	Regular	20	40,8	71,4
	Adecuado	14	28,6	100,0
	Total	49	100,0	100,0

Fuente: Aplicación de percentiles SPSS27



*Figura 3 Respuesta de la percepción de servicios públicos*

#### Interpretación

Mediante la aplicación del instrumento y la aplicación de percentiles se ha evidenciado que para la población los servicios públicos dentro de la comunidad presentan un tendencia regular (40.8%), con una leve inclinación a una percepción inadecuada, lo que hace suponer una necesidad para ser abordada.

#### **Recursos presupuestales establecidos por ley y su influencia en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020.**

Para el análisis de los resultados inferenciales, fue necesario que se establezca el análisis de normalidad de los datos, a fin de conocer el estadístico de prueba más idóneo para la obtención de la influencia; para ello se describe la tabla a continuación:

**Tabla 4***Prueba de normalidad*

	S-W		
	Estadístico	gl	Sig.
<b>Recursos presupuestales</b>	,935	50	,009
- Transferencias municipales	,953	50	,045
- Pago de arbitrios	,952	50	,042
<b>Servicios públicos</b>	,925	50	,004

Fuente: Tabulación de datos SPSS27

**Interpretación**

Se aplicó la prueba de Shapiro wilk por cuanto se tuvo una muestra de 50 sujetos, en la que se ha obtenido significancias ( $\text{sig} < .050$ ) presentando así una distribución no normal, lo que dio paso a la aplicación del Rho Spearman, las mismas que se describen a continuación:

**Tabla 5***Correlación entre recursos presupuestales y Servicios públicos*

		Servicios públicos	
		<i>rho</i>	,867**
Rho de Spearman	Recursos	<i>p</i>	,000
	presupuestales	<i>r</i> <sup>2</sup>	.751
		<i>N</i>	50

Fuente: Tabulación de datos SPSS27

**Interpretación**

El análisis de los datos demuestra que existe relación entre los recursos presupuestales y el servicio público, esto debido a que se obtuvo índices adecuados ( $p < .05$ ;  $\text{rho} = .867$ ,  $N = 50$ ), siendo estos estadísticamente significativos, además se obtuvo un valor  $r^2 = .751$ ; que evidencia un tamaño de efecto o influencia considerable, que dio paso a la comprobación de la hipótesis planteada.

**Tabla 6***Correlación entre las dimensiones y los servicios públicos*

		Servicios públicos	
Rho de Spearman	Transferencias municipales	<i>rho</i>	,587**
		p	,000
		N	50
	Pago de arbitrios	<i>rho</i>	,662**
		p	,000
		N	50

Fuente: Tabulación de datos SPSS27

### Interpretación

Fue necesario conocer la relación que presentan a nivel de dimensiones, en la que las transferencias municipales junto con los pagos de arbitrios han tenido una relación considerable con la prestación de los servicios públicos ( $p < .050$ ;  $\rho > .50$ ), si bien la relación es directa y positiva, evidencia que el efecto o influencia de estos apartados de manera independiente es regular.



## V. DISCUSIÓN

En un análisis por conocer cuáles son los recursos presupuestales del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku, es imprescindible identificar respecto a los principios que rigen el derecho presupuestal, en la que se establecen elementos como la unidad, universalidad, especialidad y la no afectación (García, 2015) estos garantizan que el marco presupuestal junto con lo referido en la Ley 31079 “las transferencias efectuadas por las municipalidades provinciales o distritales para el cumplimiento de las funciones asignadas, de acuerdo con la población a ser atendida, así pues, el valor mínimo de transferencia es el 50% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), los mismos son asignadas como máximo al quinto día hábil de cada mes” puedan contribuir en diversas actividades de la comunidad, además representa una herramienta para la exigibilidad de derechos (Blyberg, 2009); así se obtuvo como resultados que en el CP Kechwa Wayku se vienen asignando montos presupuestales relativamente bajos y que pese a tener normativas vigentes no se efectúan la transferencia en las fechas pactadas, no solo por la no declaración oportuna de los gastos efectuados en periodos anteriores, sino también porque las municipalidades de la cual depende (provincial o distrital) no centran su atención de manera oportuna; por otro lado de acuerdo con las entrevistas, sería imprescindible el contar con autonomía, por cuanto este apartado en el plano presupuestal garantiza un accionar rápido en la población, tal como manifiesta Mendoza-Zamora et al. (2018) quien en su estudio obtuvo como resultados que la canalización de la economía no están desarrollada de manera adecuada, los canales que se hacen uso para la asignación son mal gestionadas evidenciando una desigualdad en las asignaciones y partidas; esta realidad no solo precisa o evidencia problemas administrativos, sino además puede generar conflicto entre los representantes, de esta manera es necesario que se oriente a una mejora en la gestión institucional, por cuanto Lauracio et al. (2020) manifiesta que las municipalidades priorizan sus gastos por su tipología, en la que solo el 28.7% es asignado a gestión; teniendo en cuenta que los CP son parte de las municipalidades estos deberían acrecentar para su mejora y bienestar.

En cuanto a la identificación de los servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku; es imprescindible conocer cuáles son las principales

apreciaciones conceptuales de su naturaleza, Aliaga (2011) menciona que es el conjunto de servicios públicos que son proporcionados por el Estado, las mismas que puedan ser por contraprestación o no, es así como son asumidas por las entidades locales, buscando satisfacer de forma regular las necesidades de la población en general, que guarda relación con lo planteado por Zeballos (2011) con el fin de satisfacer completa o momentáneamente las necesidades, en tanto Zegarra (2019) indica que comprenden como servicios públicos aquellas actividades que contribuyen en el ordenamiento de la comunidad; con el análisis de estos datos se ha identificado en el CP un nivel regular en 40.8%, esto por cuanto no se han venido trabajando en la mejora de los servicios de salud, saneamiento o transitabilidad, estos resultados guardan relación con lo obtenido por Vignolo (2013) en un estudio breve de reflexión acerca de los servicios públicos en el Perú, que presentó como resultados que el estado en gran medida desarrolla sus esfuerzos, estrategias y mecanismos para lograr satisfacer las necesidades de los ciudadanos siendo una responsabilidad el reconocimiento de la carga social, en este escenario entra a tallar la capacidad de gestión de los servicios públicos por parte las instituciones encargados, los mismos que están reguladas a nivel procedimental expresadas en leyes y normas, así pues, en tanto concluyó que resulta importante que los servicios públicos sean desarrolladas con calidad, permitiendo a sus integrantes lograr las metas u objetivos de una mejor gestión; sin embargo, el CP difiere mucho del párrafo anterior esto debido a que carece de autonomía.

Finalmente para conocer cómo los recursos presupuestales establecidos por ley influyen en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku, se ha visto prudente efectuar un análisis estadístico, en la que se ha evidenciado que el efecto es significativo, este no significa que puedan estar desarrollándose de manera adecuada, sino que, en medida que se puedan efectuar mejoras considerables dentro de la gestión institucional, se garantizará el derecho a mejores condiciones de nivel de vida, toda vez que centramos el estudio en CP, estos resultados obtenidos guardan relación con lo planteado por Sánchez (2015) quien obtuvo como resultados que el desarrollo de las diversas normativas dirigidas a los centros poblados carecen de lineamientos para el desarrollo de su autonomía, por cuanto su clasificación como entidad del Estado a los centros poblados limita

su desarrollo como ente tanto en los procesos de decisión o recaudación del presupuesto, no obstante existe normativas municipales para su designación; concluyendo que de acuerdo con la asignación presupuestal establecida por ley esta tiene un carácter de aplicación a nivel de gobiernos nacionales, regionales y locales, sin embargo la misma ley de presupuesto público no incluye en su aplicabilidad a las municipalidades de centros poblados, los mismos que no son considerados como pliegos presupuestarios, además su creación manifiesta que no poseen autonomía política, administrativa y económica, no obstante la norma manifiesta que tanto las municipalidades provinciales y distritales están obligadas a entregar un porcentaje de recursos propios o los transferidos por el gobierno central para el cumplimiento de la prestación de servicios, sin embargo actualmente se vienen haciendo caso omiso a esta norma, siendo ausente la transferencia pese a la adecuación previa, esto ocasiona que la población en general no goce de la prestación efectiva de los servicios públicos para cubrir sus necesidades básicas; de igual manera Talavera y Horna (2018) donde evidencia que el 66% de los jefes de familia manifiestan que la asignación presupuestal de su centro poblado es malo, mientras que el 72% manifiesta que los servicios públicos son deficientes, en ese sentido la asignación presupuestaria de las municipalidades de centros poblados inciden de manera significativa en la prestación de servicios públicos delegados, por cuanto la contrastación estadística lo demuestra, de esta forma se constata que la normativa que acompaña a la ley orgánica de municipalidades no son conformes al escenario social del centro poblado, estos datos muestran una clara preocupación para el desarrollo de nuevos mecanismos para garantizar estos derechos en la comunidad, para el mismo que sería prudente el planteamiento de una reforma o mejora de marcos legales en LOM, tal como manifiesta Ignacio (2018) donde indica que la LOM presentan una serie de inconsistencias y vacíos que descalifican para considerarse una herramienta válida para generar desarrollo local lo que conlleva a un decaimiento en la mejora municipal.

Es importante considerar que para futuros estudios se logren abordar una población más considerable en relación con los centros poblados, obteniendo de esta manera una data mucho más significativa con miras a una mejora tanto en el derecho presupuestal como las condiciones de vida de una población por parte el Estado.

## **VI. CONCLUSIONES**

- 6.1. Los recursos presupuestales del Centro Poblado ascienden anualmente a S/42,000.00; no obstante, la frecuencia de transferencia pese a la normativa no se presenta en los tiempos establecidos o programados, considerando de manera general que tiene un valor mínimo para el desarrollo de sus actividades.
- 6.2. Los servicios públicos en el Centro Poblado son percibidos en la mayoría de su población como regular (40.8%) por cuanto no se cuentan con una mejora en su totalidad del saneamiento, transitabilidad y atención en salud.
- 6.3. Se ha evidenciado que existe una influencia significativa de los recursos presupuestales que se han establecido por ley en la prestación de servicios públicos ( $r^2=.751$ ) comprobando así la hipótesis planteada.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1. Plantear una adecuación de la totalidad de los Centros Poblados a la normativa vigente, el mismo que garantiza una asignación de presupuesto adecuado a sus necesidades, de igual manera plantear aspectos de autonomía presupuestal, administrativa, que permitan obtener presupuesto de manera directa y establecer lineamientos y ordenanzas para la obtención de recursos bajo una regulación independiente.
  
- 7.2. Como un derecho fundamental, el acceso a adecuados niveles de vida que garantiza el Estado para la población debe desarrollar ordenanzas para establecer un control más significativo en los recursos presupuestales que garantizan contar tanto con infraestructura y elemento humano para el desarrollo de las actividades orientadas a los servicios públicos y obtener una mejora considerable.
  
- 7.3. Tomando en consideración de los resultados es factible mencionar que se debe analizar la Ley Orgánica de Municipalidades, de tributación y las Normas de Control por cuanto no estas adecuadas a la realidad de los CP, para buscar su autonomía en su gestión el cual evite la limitación de un determinado monto, además evaluar de acuerdo con criterios como densidad poblacional y aporte económico en sus distintos escenarios (turismo, agricultura, otro).

## REFERENCIAS

- Aliaga, C. (2011). *Fundamentos de gestión pública*. Lima-Perú. Ecitec SA
- Araujo, M., Moraga, C., Chapman, E., Barreto, J., & Illanes, E. (2016). Intervenciones para mejorar el acceso a los servicios de salud de los pueblos indígenas en las Américas. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 40(5), 371-381. <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2016.v40n5/371-381/es>
- Ato, M., López, J.J., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511>
- Bhatt, J. (2018). Ensuring Access to Quality Health Care in Vulnerable Communities. *Academic Medicine*, 93(9), 1271-1275. <https://doi.org/10.1097/ACM.0000000000002254>
- Blyberg, A. (2009). El caso de la asignación incorrecta: derechos económicos y sociales y el trabajo presupuestario. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 6(11). <https://doi.org/10.1590/S1806-64452009000200007>
- Castañeda, V. (2000). *Glosario práctico de términos para la gestión pública*. Cepreacsa EIRL
- Cordero, J.M. (2011). Los servicios públicos como derecho de los individuos. *Ciencia y sociedad*, 36(4), 682-701. <https://www.redalyc.org/pdf/870/87022786005.pdf>
- Corona, J. (2016). *Apuntes sobre métodos de investigación*. *MediSur*, 14(1), 81-83. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-897X2016000100016&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2016000100016&lng=es&tlng=es).
- Currastien, T., Lont, Z., & Journard, I. (2007). Improving Public Sector Efficiency: Challenges and Opportunities. *OECD Journal on Budgeting*, 7(1). ISSN 1608-7143. <https://www.oecd.org/gov/budgeting/43412680.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2010). *Diagnóstico de la Realidad y Funcionamiento de las Municipalidades de Centro Poblado*. <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Documento-Defensorial-13.pdf>
- Díaz, A., Arana, A., Vargas-Machuca, R., & Antiporta, D. (2015). Situación de salud y nutrición de niños indígenas y niños no indígenas de la Amazonia peruana.

- Revista Panamericana de Salud Pública*, 38(1), 49-56.  
<https://scielosp.org/pdf/rpsp/2015.v38n1/49-56/es>
- Dixon, G. (2006). Thailand's Quest For Results-focused Budgeting. *International Journal of Public Administration*, 28(3-4), 355-370,  
<https://doi.org/10.1081/PAD-200047345>
- Domínguez, J. (2010). El acceso al agua y saneamiento: Un problema de capacidad institucional local. Análisis en el estado de Veracruz. *Gestión y Política Pública*, 19(2), 311-350.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v19n2/v19n2a4.pdf>
- Domínguez-Lara, S. (2018). Magnitud del efecto, una guía rápida. *Educación Médica*, 19(4), 251-254. <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2017.07.002>
- Esteban, N. T. (2018). Tipos de investigación. *Universidad Santo Domingo de Guzmán*. <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Frère, Q., Hammadou, H., & Paty, S. (2011). The range of local public services and population size: Is there a “zoo effect” in French jurisdictions? *Recherches économiques de Louvain*, 77(2-3), 87-104.  
<https://doi.org/10.3917/rel.772.0087>
- Fuenmayor, R., & Vásquez, M.C. (2003). Prestación de servicios públicos locales por organizaciones no gubernamentales. Un caso de estudio en el estado Zulia. *Cayapa Revista Venezolana de Economía Social*, 3(5), 67-83.  
<https://www.redalyc.org/pdf/622/62230505.pdf>
- Garrido, F. (1994). El concepto de servicio público en derecho español. *Revista de Administración Pública*, 135. Universidad Complutense. Madrid
- Gómez, C. A. (2004). El presupuesto público en la gestión eficiente de los municipios. *Innovar revista de ciencias administrativas y sociales*, 24, 105-111. <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v14n24/v14n24a08.pdf>
- Gutiérrez-Aguado, A (2017). La evaluación de programas e intervenciones sanitarias en el marco de los programas presupuestales de salud. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 34(3), 363-364.  
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2017.343.3139>
- Himmelstein, D. U., & Woolhandler, S. (2016). Public Health's Falling Share of US Health Spending. *American journal of public health*, 106(1), 56–57.  
<https://doi.org/10.2105/AJPH.2015.302908>

- Ignacio, J. R. (2018). *Propuesta de reforma de la ley orgánica de municipalidades*. Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo. Lambayeque.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)(2019). *Perú: número de municipalidades 2019 y población total 2017, según departamento*. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1653/resumen.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1653/resumen.pdf)
- Lauracio, T., Angoma, M., & Chang, J. F. (2020). Heterogeneidad y vocación funcional de las municipalidades peruanas, 2011-2018. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 500-510. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000500500&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000500500&lng=es&tlng=es).
- Ley N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Ministerio del Ambiente. Congreso de la República.
- Ley N° 31079 (2020). *Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las municipalidades de centros poblados, modificado por la Ley 30937 y la ley 28440, ley de elecciones de autoridades municipales de centros poblados*. El Peruano
- López, P.L. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 9(8), 69-74. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es).
- Mazo, F. A. (2014). Servicios Públicos domiciliarios: ¿Derechos humanos o productos para la venta? Caso Medellín. *AGO USB*, 14(2), 583-600. <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v14n2/v14n2a13.pdf>
- Mendoza-Zamora, W., Loor-Carvajal, V., Salazar-Pin, G., & Nieto-Parrales, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 313-333. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.313-333>
- Mostajo, R. (2002). *El sistema presupuestario en el Perú*. Cepal. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7267/S023177\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7267/S023177_es.pdf)
- Peñaloza-Vassallo, K., Gutiérrez-Aguado, A., & Prado-Fernández, M. (2017). Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal, un instrumento del presupuesto por resultados: algunas experiencias aplicadas en salud.



- Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 34(3), 521-527.  
<https://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2017.343.3074>
- Pérez, F. (2016). *Derecho financiero y tributario parte general*. (26ª ed.). Thomson Reuters
- Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (2010). *Roles y funciones en el nivel local*. Gestión Participativa Concertada y Descentralizada. Congreso de la República
- Reyna, L.M., & Ventura, K. (2012). Los servicios públicos en el Perú: una visión preliminar. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas* 589-600.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2544/25.pdf>
- Rodríguez, G., Rodríguez, B., & Chirinos, A. (2005). Sistema de información en la gestión presupuestaria sector pastas alimenticias. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(1), 105-117.  
[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-95182005000100007&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000100007&lng=es&tlng=es).
- Rojas, I.R. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, 12(24), 277-297.  
<https://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>
- Sanchez, T. (2015). *La asignación presupuestal establecida por ley y su influencia en la prestación de servicios públicos que brindan las municipalidades de centros poblados*. Universidad Privada del Norte.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/6477>
- Shack, N. (2005). La programación participativa del presupuesto en el Perú: primeras lecciones de un proceso de concertación. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 32, 1-17.  
<https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533664006.pdf>
- Talavera, M. A., & Horna, M. E. (2018). Asignación presupuestal a las municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Chepén y su influencia en la prestación de los servicios públicos delegados. Universidad Cesar Vallejo.

- Upadhyaya, D. (2017). Decentralisation of public service delivery in the Central Himalayas: The myth of community participation. *Policy and Society*, 32(1), 23-32. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2013.01.001>
- Vargas, J. A., y Zavaleta, W. E. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de futuro*, 24(2), 37-59. <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>
- Vignolo, O. (2013). Breves reflexiones acerca de los servicios públicos en el Perú. *Derecho de la sociedad*, 40, 215-221.
- Villegas, H. B. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. (7ª ed.) Depalma
- Zeballos, M. (2011). *Vigilando el servicio público de agua potable, alcantarillado y desagüe*. Propuesta ciudadana. <http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/F03.pdf>
- Zegarra, D. (2019). Los servicios públicos locales en el Perú: una aproximación a su caracterización jurídica. *Documentación administrativa*, 6, 149-160. <https://doi.org/10.24965/da.i6.10769>

## **ANEXOS**

**Anexo 05: Matriz de operacionalización de variables**

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Recursos presupuestales	Gutiérrez-Aguado (2017) considera que son acciones de las entidades públicas orientadas a proveer bienes o servicios a fin de alcanzar los resultados específicos a favor de los ciudadanos.	Para la evaluación de la variable se ha planteado un cuestionario de escala de Likert aplicado a los representantes de la Comunidad Nativa Kechwa Wayku, de igual manera se planteó a los representantes de la Municipalidad Provincial de Lamas.	Transferencias municipales	Asignación presupuestaria Acceso a la información Actividades de gestión Rendición de cuenta	Ordinal
			Pago de arbitrios	Índice de recaudación Cumplimiento de pago Políticas para el cumplimiento de pago Acceso a la información Cronogramas	
Prestación de servicios públicos	Conjunto de servicios públicos que son proporcionados	Para la evaluación del estudio se ha considerado un cuestionario dirigido a la	Limpieza pública	Regularidad Recursos disponibles Clasificación de los recursos	Ordinal
			Saneamiento	Ubicación de tachos	

	<p>por el Estado, las mismas que puedan ser por contraprestación o no, es así como son asumidas por las entidades locales, buscando satisfacer de forma regular las necesidades de la población en general (Aliaga, 2011).</p>	<p>población de acuerdo con 5 escalas tipo Likert, en la que se plantea de acuerdo con sus dimensiones.</p>		<p>Limpieza de las calles Talleres de concientización Comunicación institucional</p>	
			Atención en salud	<p>Campañas de prevención Accesibilidad Convenios</p>	
			Educativos	<p>Mantenimiento Servicios básicos</p>	
			Tránsito y viabilidad	<p>Transitabilidad Vías de acceso</p>	
			Seguridad ciudadana	<p>Seguridad Instituciones Grupos de apoyo</p>	

## Anexo 06: Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables y dimensiones	Técnica e instrumentos													
<p><b>General</b> ¿Cómo los recursos presupuestales establecidos por ley influyen en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020?</p> <p><b>Específicas</b> ¿Cuáles son los recursos presupuestales del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020?</p> <p>¿Cuáles son los servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020?</p>	<p><b>General</b> Cómo los recursos presupuestales establecidos por ley influyen en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020.</p> <p><b>Específicos</b> Conocer cuáles son los recursos presupuestales del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020.</p> <p>Identificar los servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020.</p>	<p><b>General</b> H<sub>1</sub>: Los recursos presupuestales establecidos por ley influyen de manera significativa en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020</p> <p><b>Específicas</b> H<sub>1</sub>: Los recursos presupuestales asignado al Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020 es alto.</p> <p>H<sub>2</sub>: Los servicios públicos prestados del Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020 es adecuado.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Recursos presupuestales</td> <td>Transferencias municipales</td> </tr> <tr> <td>Pago de arbitrios</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Prestación de servicios públicos</td> <td>Limpieza pública</td> </tr> <tr> <td>Saneamiento</td> </tr> <tr> <td>Atención en salud</td> </tr> <tr> <td>Educativos</td> </tr> <tr> <td>Tránsito y viabilidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Seguridad ciudadana</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Recursos presupuestales	Transferencias municipales	Pago de arbitrios	Prestación de servicios públicos	Limpieza pública	Saneamiento	Atención en salud	Educativos	Tránsito y viabilidad		Seguridad ciudadana	<p>Técnica de entrevista y encuesta</p> <p>Cuestionario de guía de entrevista y cuestionario</p>
Variables	Dimensiones																
Recursos presupuestales	Transferencias municipales																
	Pago de arbitrios																
Prestación de servicios públicos	Limpieza pública																
	Saneamiento																
	Atención en salud																
	Educativos																
	Tránsito y viabilidad																
	Seguridad ciudadana																
Tipo y diseño	Población	Muestra															
Tipo básica de diseño no experimental, descriptivo, correlacional-causal explicativa.	Para la variable Recursos presupuestales se consideró como población a los representantes de la Comunidad y la Municipalidad Provincial de Lamas. En relación con la variable prestación de servicio se tuvo como muestra la población de la Comunidad Nativa Kechwa Wayku.	3 representantes de la Municipalidad Provincial de Lamas; 1 representantes de la Comunidad Nativa Kechwa Wayku y 50 pobladores.															

## Anexo 07: Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario de recursos presupuestales (Comunidad Nativa Kechwa Wayku)

Muy buenos días, el presente cuestionario tiene como objetivo identificar en qué medida los recursos presupuestales asignadas a los centros poblados son evidenciados por la población razón por la que se sugiere marque con una x o aspa el número de crea más cercano a su realidad considerando lo siguiente:

- 1: Totalmente en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 3: Indiferente
- 4: De acuerdo
- 5: Totalmente de acuerdo

Ítems	Dimensiones	Escala				
		1	2	3	4	5
	Transferencias municipales					
1	Considero que el presupuesto asignado al Centro Poblado es adecuado.					
2	La información es de libre acceso a la población.					
3	Se desarrollan diversas actividades de gestión para el incremento del presupuesto.					
4	Se informa de manera regular los gastos efectuados por los representantes del Centro Poblado.					
5	Los representantes del Centro Poblado presentan los requerimientos con anticipación.					
	Pago de arbitrios					
6	Los recursos recaudados por el centro poblado son sustanciales.					

7	Considero que la población cuenta con recursos para efectuar los pagos de acuerdo con su programación.					
8	Existe políticas para motivar al cumplimiento de los tributos en el centro poblado.					
9	El centro poblado informa con regularidad los recursos recaudados en cada periodo.					
10	Considero que para la población es de vital importancia estar al día con sus tributos.					

Gracias por su participación



**Guía de entrevista Recursos presupuestales (Municipalidad Provincial de Lamas)**

**Título de la investigación: *Los recursos presupuestales y su influencia en la prestación de servicios públicos del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020***

*Nombre y apellidos del entrevistado:* \_\_\_\_\_

*Institución que labora:* \_\_\_\_\_

*Fecha de la entrevista:* \_\_\_\_\_

**Objetivo específico: *Conocer cuáles son los recursos presupuestales del centro poblado Comunidad Nativa Kechwa Wayku 2020***

1. ¿Cómo califica el actual procedimiento de asignación presupuestaria el Centros poblados?

---

---

---

---

2. ¿Considera que hay un marco legal que resguarda adecuadamente los derechos de los Centros Poblados?

---

---

---

---

3. ¿Cómo califica al procedimiento de control municipal que se asigna al presupuesto de los Centros poblados?

---

---

---

---

4. ¿Se desarrollan políticas de recaudación tributaria especiales para los centros poblados?

---

---

---

---

5. ¿Cree usted que existe un tratamiento diferenciado entre Centros poblados?  
¿Porqué?

---

---

---

---

6. ¿Se respetan el tiempo de transferencia por parte las municipalidades provinciales o distritales?

---

---

---

---

7. ¿Cree usted que la adecuación de los Centros Poblados a la ley orgánica de municipalidades conlleva a una mejora de su gestión presupuestaria?

---

---

---

---

8. ¿Qué efectos cree usted que tiene la ausencia de autonomía en los Centros Poblados?

---

---

---

---

9. ¿Qué aspecto cree usted que se debería mejorar en la Ley Orgánica de municipalidades a favor de los Centros Poblados?

---

---

---

---

---

Firma del entrevistado

---

Nombre y apellidos

## Cuestionario de prestación de servicios públicos (Pobladores de la Comunidad Nativa Kechwa Wayku)

El presente cuestionario tiene por finalidad evaluar la prestación de servicios públicos en el centro poblado, se solicita que marque con una x o aspa la afirmación que crea conveniente de acuerdo con la escala siguiente:

- 1: Nunca
- 2: Casi Nunca
- 3: A veces
- 4: Casi siempre
- 5: Siempre

Ítems	Dimensiones	Escala				
		1	2	3	4	5
	Limpieza pública					
1	La limpieza pública se da de manera diaria en mi comunidad.					
2	Se cuenta con suficientes camiones recolectores de basura.					
3	Los vecinos ubican la basura de manera ordenada para facilitar el trabajo de recolección.					
4	Se clasifican los residuos en la comunidad.					
	Saneamiento					
5	Se cuenta con tachos para residuos en las zonas céntricas y de afluencia.					
6	Las calles están limpias la mayor parte del tiempo.					
7	Se desarrollan talleres de concientización de los desperdicios.					
8	Existe una comunicación constante entre población y representante de centro poblado					

	para abordar problemas de acumulación de basura.					
	Atención en salud					
9	Se desarrollan campañas de prevención en salud.					
10	Se hace un monitoreo de afiliados en las postas médicas más cercanas.					
11	Se cuenta con accesibilidad para los servicios básicos en salud.					
12	Se desarrollan convenios con centros de salud para atención.					
	Educativos					
13	Las instituciones educativas están en mantenimiento constante.					
14	Se hacen coordinaciones para mejorar el servicio educativo.					
15	Los niños acuden con regularidad a los centros educativos.					
16	Se cuenta con servicios básicos para el acceso a educación. (Por pandemia)					
	Tránsito y viabilidad					
17	Las calles del centro poblado son accesibles.					
18	Se desarrollan constantemente mejoramiento de vías de acceso en el centro poblado.					
19	Los lugares son accesibles en la comunidad.					
20	Estoy a gusto por las calles y veredas de mi comunidad.					
	Seguridad ciudadana					
21	Se cuenta con servicio de seguridad en la comunidad.					
22	Me siento seguro en mi comunidad.					

23	El centro poblado está constantemente motivando para las rondas vecinales.					
24	La comunidad cuenta con apoyo para hacer frente algún hecho delictivo.					

Muchas gracias

## Anexo 08: Informe de Opinión sobre Instrumento de Investigación Científica



### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Morey Riva, Luis Felipe  
 Institución donde labora: Morey Rivas Abogados & Asociados EIRL  
 Especialidad: Abogado/Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal  
 Instrumento de evaluación: Cuestionario de recursos presupuestales  
 Autor (s) del instrumento (s): María del Carmen León Huaman

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: recursos presupuestales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: costos laborales					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recursos presupuestales					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>46</b>				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 02 de junio de 2021

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Morey Riva, Luis Felipe  
 Institución donde labora: Morey Rivas Abogados & Asociados EIRL  
 Especialidad: Abogado/Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal  
 Instrumento de evaluación: Entrevista de recursos presupuestales  
 Autor (s) del instrumento (s): María del Carmen León Huaman

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: recursos presupuestales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: costos laborales					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recursos presupuestales					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**
**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 4.7

Tarapoto, 02 de junio de 2021





**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Morey Riva, Luis Felipe  
 Institución donde labora: Morey Rivas Abogados & Asociados EIRL  
 Especialidad: Abogado/Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal  
 Instrumento de evaluación: Cuestionario de prestación de servicios públicos  
 Autor (s) del instrumento (s): María del Carmen León Huaman

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: prestación de servicios públicos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: costos laborales					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: prestación de servicios públicos.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**
**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 4.8

Tarapoto, 02 de junio de 2021



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto:      Ramírez Camos, Amnie Jacky.  
 Institución donde labora:              Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín.  
 Especialidad:                                  Magister en Gestión Pública.  
 Instrumento de evaluación:              Cuestionario de recursos presupuestales.  
 Autor (s) del instrumento (s):          María del Carmen León Huamán.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: costos laborales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: costos laborales					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: costos laborales					X

METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Comforme con la revisión final efectuada al instrumento (Cuestionario de recursos presupuestales), presentado por la señorita Annie Jacky Ramírez Camos, este cumple con los aspectos señalados, siendo viable su aplicación.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

46

Moyobamba, 1 de junio de 2021.

  
 -----  
 .Mj Annie Jacky Ramírez Camos  
 ECONOMISTA  
 CERSM REG N° 341

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Ramírez Camos, Amnie Jacky  
 Institución donde labora: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín  
 Especialidad: Magister en Gestión Pública.  
 Instrumento de evaluación: Entrevista de recursos presupuestales.  
 Autor (s) del instrumento (s): María del Carmen León Huamán.

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: costos laborales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: costos laborales					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: costos laborales					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X

PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Conforme con la revisión final efectuada al instrumento (Entrevista de recursos presupuestales), presentado por la señorita Annie Jacky Ramírez Camos, este cumple con los aspectos señalados, siendo viable su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Moyobamba, 1 de junio de 2021.

  
 -----  
 M<sup>te</sup> Annie Jacky Ramírez Camos  
 ECONOMISTA  
 CERSM REG N° 341

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Ramírez Camos, Amnie Jacky  
Institución donde labora: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín  
Especialidad: Magister en Gestión Pública.  
Instrumento de evaluación: Cuestionario de prestación de servicios públicos.  
Autor (s) del instrumento (s): María del Carmen León Huamán.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN****MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: costos laborales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: costos laborales					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: costos laborales					X

METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Conforme con la revisión final efectuada al instrumento (Cuestionario de prestación de servicios públicos), presentado por la señorita Amnie Jacky Ramirez Camos, este cumple con los aspectos señalados, siendo viable su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Moyobamba, 1 de junio de 2021

  
 -----  
 M<sup>g</sup> Amnie Jacky Ramirez Camos  
 ECONOMISTA  
 C.O.P.E. REG. N° 241

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mafaldo Macedo, Abraham  
 Institución donde labora: Oficina de Gestión de Servicio de Salud Alto Mayo ( OGESS-Alto Mayo), Asesor Legal  
 Especialidad: Abogado/Maestro/Doctor en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación: Cuestionario de recursos presupuestales  
 Autor (s) del instrumento (s): María del Carmen León Huaman

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: recursos presupuestales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recursos presupuestales					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**
**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 4.7

Tarapoto, 02 de junio de 2021



Abraham Mafaldo Macedo  
 ABOGADO  
 C.A.S.M. 820



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mafaldo Macedo, Abraham  
 Institución donde labora: Oficina de Gestión de Servicio de Salud Alto Mayo ( OGESS-Alto Mayo), Asesor Legal  
 Especialidad: Abogado/Maestro/Doctor en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación: Entrevista de recursos presupuestales  
 Autor (s) del instrumento (s): María del Carmen León Huaman

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: recursos presupuestales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recursos presupuestales					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**
**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 4.7

Tarapoto, 02 de junio de 2021



Abraham Mafaldo Macedo  
**ABOGADO**  
 C.A.S.M. 820

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mafaldo Macedo, Abraham  
 Institución donde labora: Oficina de Gestión de Servicio de Salud Alto Mayo ( OGESS-Alto Mayo), Asesor Legal  
 Especialidad: Abogado/Maestro/Doctor en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación: Cuestionario de prestación de servicios públicos  
 Autor (s) del instrumento (s): María del Carmen León Huaman

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: prestación de servicios públicos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: prestación de servicios públicos.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**
**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 4.8

Tarapoto, 02 de junio de 2021



Abraham Mafaldo Macedo  
**ABOGADO**  
 C.A.S.M. 820

## Recursos presupuestales

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,700	10

### Estadísticas de total de elemento

	Media de elemento ha suprimido	Varianza de elemento ha suprimido	Correlación de elementos corregida	Alfa de Cronbach si se ha suprimido
Considero que el presupuesto asignado al Centro Poblado es adecuado.	23,78	20,093	,344	,6
La información es de libre acceso a la población.	24,74	22,972	,034	,7
Se desarrollan diversas actividades de gestión para el incremento del presupuesto.	24,28	21,634	,097	,7
Se informa de manera regular los gastos efectuados por los representantes del Centro Poblado.	25,76	22,023	,276	,6
Los representantes del Centro Poblado presentan los requerimientos con anticipación.	22,92	22,157	,229	,6
Los recursos recaudados por el centro poblado son sustanciales.	23,22	20,910	,355	,6
Considero que la población cuenta con recursos para efectuar los pagos de acuerdo con su programación.	25,20	18,612	,405	,6
Existe políticas para motivar al cumplimiento de los tributos en el centro poblado.	24,78	18,951	,445	,6
El centro poblado informa con regularidad los recursos recaudados en cada periodo.	24,28	18,328	,546	,6
Considero que para la población es de vital importancia estar al día con sus tributos.	24,22	17,644	,545	,6

## Prestación de servicios

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	de N elementos
,7	24

### Estadísticas de total de elemento

	Media de elemento ha suprimido	Varianza de elemento ha suprimido	Correlación de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La limpieza pública se da de manera diaria en mi comunidad.	68,74	50,278	,360	,6
Se cuenta con suficientes camiones recolectores de basura.	69,68	53,855	,109	,6
Los vecinos ubican la basura de manera ordenada para facilitar el trabajo de recolección.	69,28	50,573	,255	,6
Se clasifican los residuos en la comunidad.	70,68	55,120	,098	,6
Se cuenta con tachos para residuos en las zonas céntricas y de afluencia.	67,72	54,614	,110	,6
Las calles están limpias la mayor parte del tiempo.	68,00	53,918	,129	,6
Se desarrollan talleres de concientización de los desperdicios.	70,14	50,735	,253	,7
Existe una comunicación constante entre población y representante de centro poblado para abordar problemas de acumulación de basura.	69,70	49,071	,411	,9
Se desarrollan campañas de prevención en salud.	69,16	47,239	,561	,7
Se hace un monitoreo de afiliados en las postas médicas más cercanas.	69,18	45,824	,599	,6
Se cuenta con accesibilidad para los servicios básicos en salud.	68,78	48,461	,471	,6

Se desarrollan convenios con centros de salud para atención.	70,12	47,985	,539	,6
Las instituciones educativas están en mantenimiento constante.	68,84	57,280	-,138	,7
Se hacen coordinaciones para mejorar el servicio educativo.	68,70	52,500	,128	,6
Los niños acuden con regularidad a los centros educativos.	68,72	53,512	,052	,6
Se cuenta con servicios básicos para el acceso a educación. (Por pandemia)	69,76	52,839	,187	,6
Las calles del centro poblado son accesibles.	67,98	52,183	,257	,6
Se desarrollan constantemente mejoramiento de vías de acceso en el centro poblado.	68,34	54,882	,017	,6
Los lugares son accesibles en la comunidad.	67,82	53,661	,181	,6
Estoy a gusto por las calles y veredas de mi comunidad.	68,20	54,735	,012	,6
Se cuenta con servicio de seguridad en la comunidad.	68,84	55,729	-,015	,6
Me siento seguro en mi comunidad.	68,08	53,626	,277	,7
El centro poblado esta constantemente motivando para las rondas vecinales.	68,82	55,171	,033	,6
La comunidad cuenta con apoyo para hacer frente algún hecho delictivo.	68,42	55,636	,003	,6

## Anexo 09: Solicitud de autorización



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”.

Lamas, 12 de mayo de 2021.

**SEÑOR:**

**Ing. ONESIMO HUAMAN DAZA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lamas  
Jr. Zósimo Rivas N° 282 – Lamas

**Atención : Gerencia de Administración y Finanzas.  
Sub Gerencia de Tesorería.**

**Ciudad.-**

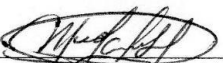
**María del Carmen León Huamán**, identificada con DNI N° 72147730, integrante del Taller de elaboración de Tesis, de la Carrera de Derecho y Ciencia Políticas en la Universidad Cesar Vallejo, Sede Moyobamba, ante usted me presento saludándolo cordialmente y expongo lo siguiente:

La finalidad del presente documento es para solicitarle, me autorice realizar la investigación de tesis que lleva por título, “Los recursos presupuestales y su influencia en la prestación de servicios públicos del Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa el Wayku, 2020”, para obtener el Grado de Abogada en la carrera de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Cesar Vallejo, Sede Moyobamba, la presente actividad es para recabar información presupuestal a través de la Sub Gerencia de Tesorería, sobre:

- Rendición de cuenta documentada de gastos mensuales que emane la Municipalidad del Centro Poblado en merito al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Lamas y la Municipalidad del Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa el Wayku, correspondiente al año 2020, asimismo indicar con qué fuentes de financiamiento cuenta la municipalidad del Centro Poblado, dicha acción investigativa es con fines netamente académicos.

Esperando tener la acogida a esta petición, hacemos propicia la oportunidad para renovar nuestro aprecio y especial consideración.

Atentamente.

  
María del Carmen León Huamán  
DNI N° 72147730

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS REGION SAN MARTIN	
MESA DE PARTES	
Exp. N°	02405
Fecha	12-05-21
Hora	3:15 p.m
Recibido	

Adjunto:  
Copia de DNI del solicitante.  
Carátula del Proyecto de Investigación.

Correo Electrónico: [marialeonhuaman92@gmail.com](mailto:marialeonhuaman92@gmail.com)

Celular: 997381336





Lamas, 16 de abril de 2021.

**SEÑOR:**

**Prof. MARIO SANGAMA GUERRA.**

Alcalde del Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa el Wayku.  
Lamas.

**Ciudad.-**

**María del Carmen León Huamán**, identificada con DNI N° 72147730, integrante del Taller de elaboración de Tesis, de la Carrera de Derecho y Ciencia Políticas en la Universidad Cesar Vallejo, Sede Moyobamba, ante usted me presento saludándolo cordialmente y expongo lo siguiente:

La finalidad del presente documento es para solicitarle, información de vuestra institución pública, referente a:

- Lo recaudado por los servicios municipales delegados, especificado de manera mensual durante el año 2020.

Dicha acción investigativa es con fines netamente académicos.

Esperando tener la acogida a esta petición, hacemos propicia la oportunidad para renovar nuestro aprecio y especial consideración.

Atentamente.

María del Carmen Leon Huaman  
DNI N° 72147730



## Anexo 10: Autorización para realizar investigación de tesis



*"Wayku capital de los pueblos kechwas de la Región San Martín con cultura viva"*

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**Oficio N° 25.M.C.P.C.K. WAYKU 2021.**

**Para: MARIA DEL CARMEN LEÓN HUAMÁN.**  
EST, DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

**ASUNTO: DA RESPUESTA.**

La Municipalidad del Centro Poblado Comunidad Kechwa el Wayku, da respuesta a la solicitud ingresada a nuestro despacho de secretaria, en sesión de consejo se determinó darte el apoyo y la facilidad correspondiente, con los servicios que usted desea para su respectiva investigación de tesis como nombre tiene, **"los recursos presupuestales y su influencia en la prestación de servicios público del centro poblado comunidad kechwa el wayku, 2020"** por lo tanto queda totalmente autorizado, para realizar su trabajo de investigación aquí en nuestro Centro Poblado Comunidad Kechwa el Wayku.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes expresarles las muestras de nuestra especial consideración.

Wayku, 09 de abril del 2021

Atentamente,

  
Prof. Mario Sangama Guerra  
ALCALDE





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

“Capital Folklórica de la Región San Martín”

Lamas, 13 de mayo de 2021.

### CARTA N° 006-2021-SGRH/MPL

SEÑORITA:  
MARIA DEL CARMEN LEON HUAMAN  
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

### Presente.-

Asunto: **Autoriza realizar investigación.**

Ref: **Carta de fecha 24 de marzo del 2021.**

---

Mediante la presente expreso mi saludo cordial y al mismo tiempo comunicarle que de acuerdo al documento de la referencia, esta entidad da por aceptada la solicitud de realizar investigación de tesis denominada “Los recursos presupuestales y su influencia en la prestación de servicios públicos del Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa el Wayku 2020”.

Al mismo tiempo se le indica que deberá recabar información con la Sra. Tatiana Tayna del Aguila Mendoza, Subgerente de Tesorería de nuestra entidad.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
Ing. Jorge Antonio Rios Flores  
SUB GERENTE DE RECURSOS  
HUMANOS

## Anexo 12: Evidencias de aplicación de instrumentos



Alcalde del Centro Poblado Comunidad Nativa Kechwa el Wayku



Aplicación de instrumentos día 1





Aplicación de instrumentos día 1



Aplicación de instrumentos día 2





Aplicación de instrumentos día 2



Aplicación de instrumentos día 3





Aplicación de instrumentos día 3



Apu de la Comunidad Nativa.